Sra.

Catalina Osnovikoff Charlin

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos 280, Piso 8

Santiago

PRESENTE



Ref.: Res. Ex. N°7/ Rol N° F-015-2016, de fecha 12 de marzo de 2019

Estimada Sra. Osnovikoff:

Por medio de la presente, y en virtud de la Res. Ex. N°7/ Rol N° F-015-2016, de fecha 12 de marzo de 2019, notificada en nuestras oficinas el día 27 de mayo pasado, en el marco del proyecto "Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Río Nalcas", y dentro del plazo otorgado, solicito a Ud., en la representación que invisto, una prórroga de 30 días corridos adicionales al plazo señalado en la Carta de la referencia para el envío de las respuestas a las observaciones efectuadas. Lo anterior, se fundamenta en la necesidad de responder de manera clara y adecuada a las observaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

HIDRONALCAS S.A. RUT: 76.116.437-6 Avda. Vitacura 2969 Oficina 902

p.p. Hidronalcas S.A.